

COMISIÓN GENERAL ESPAÑOLA

PARA LA

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO

COMISIÓN EJECUTIVA

Circular núm. 11.

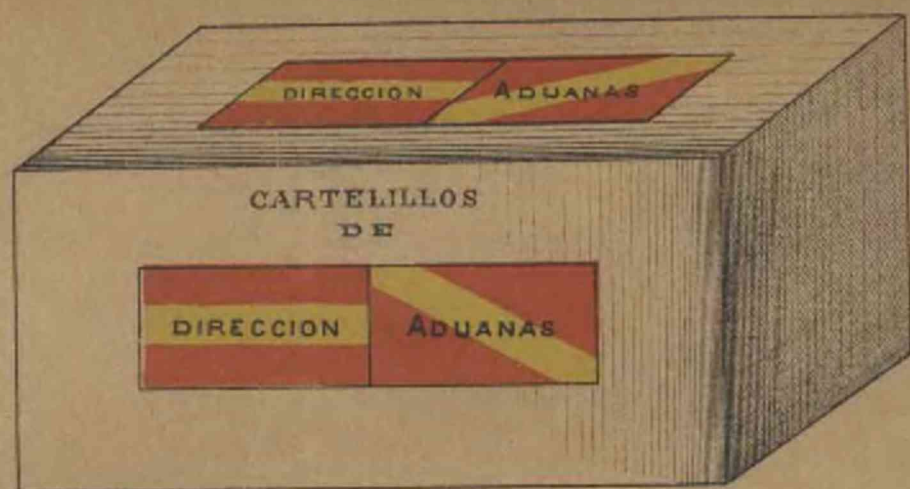
Rotulación de las cajas ó bultos.

En los artículos 16 y 17 de las *Instrucciones generales para los expositores extranjeros* dictadas por el Director general de la Exposición Colombiana de Chicago, en el 3.º del *Reglamento de Aduanas* de los Estados Unidos de América de 5 de Noviembre de 1891, y en el 5.º de la *Instrucción* de 1.º de Agosto último de esta Comisión general, se expresan claramente las condiciones que han de reunir y el modo como se han de colocar los rótulos de las cajas ó bultos que se envíen á aquel Certamen.

Los indicados rótulos se facilitan á las Comisiones provinciales, como así se les ha advertido por esta Comisión general, á medida que en la misma se reciben las cédulas de los expositores debidamente formalizadas; y como quiera que este trabajo va á entrar en un periodo de gran actividad, dicha Comisión general ha creído conveniente recordar las recomendaciones hechas para la colocación de dichos rótulos, haciendo para el caso las advertencias siguientes:

1.ª Cada rotulación ha de constar de dos cartelillos, uno de *dirección* (el que tiene los colores de la bandera española en fajas horizontales) y otro de *Aduanas* (CUSTOMS: los colores de la misma bandera en fajas diagonales), procurando que queden bien pegados y colocándose, siempre que sea posible, uno junto al otro en la misma dirección.

2.ª En otra cara de la caja ó bulto, no opuesta, sino contigua á la anterior, se colocarán otros dos cartelillos de la misma clase y en la misma forma, resultando el conjunto tal como indica, como ejemplo, el dibujo que sigue:



3.ª En los cartelillos de *dirección* se escribirá tan sólo, en el espacio correspondiente de la faja blanca, el nombre y domicilio del expositor, y en el de *Aduanas* el nombre del expositor, la residencia, el Departamento al cual correspondan los productos según la *Clasificación general*, y el número total de bultos remitidos por el expositor.